

BIBLIOGRAFIA

Concepción CARRERAS, Concepción MARTINEZ y Teresa ROVIRA:
«Organización de una biblioteca escolar, popular o infantil».

Título original: *«Organització d'una Biblioteca escolar, popular o infantil».*

Editorial: Paidós Ibérica, S.A. (Barcelona). Volumen 4.º de la Biblioteca de Pedagogía Paidós «Rosa Sensat». 1.ª Edición castellana: 1985. 395 págs. I.S.B.N.: 84-7509-348-1

Libro básico e imprescindible no sólo para los profesionales de la Biblioteconomía, sino para todo aquel que quiera familiarizarse con los procedimientos técnicos y trabajos prácticos para «dar vida» a una biblioteca.

Los temas están presentados con tanta sencillez y claridad que quedan al alcance de todo lector interesado.

En sus 8 primeros capítulos describe el proceso técnico de los fondos bibliotecarios, normas y numerosos ejemplos prácticos de la catalogación y de la clasificación de libros, redacción de fichas, encabezamientos de materia, etc., además de notas clasificadoras para las secciones infantiles y juveniles.

Los tres últimos capítulos están centrados en los fondos especiales:

1.º) periódicos, revistas (artículos), folletos, prospectos, programas, fotografías, etc., que pueden formar una colección histórica o local.

2.º) Material audiovisual, como films, videocassetes, diapositivas, discos, cassetes, etc. Material que da lugar a nuevas secciones en las bibliotecas y sobre las que señalan normas útiles y eficaces.

BIBLIOGRAFÍA

Por último expone la importancia del servicio de préstamo, la animación cultural, las relaciones públicas y el acercamiento al lector.

Contiene también, la obra unos índices de las reglas de Catalogación y de la Clasificación Decimal además de un Vocabulario Técnico e información bibliográfica.

En resumen, una obra de máximo interés para ser utilizada como instrumento de trabajo, y sobre todo, un tratado ordenado y claro de conocimientos básicos de Biblioteconomía.

Iñigo SANZ ORMAZABAL

Ministerio de Cultura en colaboración con F.U.I.N.C.A. (Fundación para el Fomento de la Información Automatizada): *Las Bases de Datos, a simple vista*. Edita: Ministerio de Cultura, 1986. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Información y Organización. Subdirección General de Documentación y Publicaciones. I.S.B.N.: 84-505-2956-5. 108 págs; P.V.P.: 2.000 pts.

Las bases de datos nos proporcionan una nueva forma de acceso a la información, que, basándose en la electrónica, facilitan nuestra consulta e intentan abordar el reto más importante de la sociedad actual: la sobreabundancia o saturación de información y su posterior clasificación y control para hacerla más accesible.

«Las Bases de Datos, a simple vista» introduce al lector, con amabilidad, en los procesos de conexión y consulta de las bases de datos, utilizando unos cuantos ejemplos circunscritos a algunas de las bases de datos españolas existentes que nos pueden dar idea de su versatilidad como medios de información, entre ellos los P.I.C. (puntos de información cultural).

La presente obra, incluye también el proceso de almacenamiento y divulgación del conocimiento, desde las primeras bibliotecas, pasando por el descubrimiento de la imprenta y su expansión, hasta los avances actuales en microelectrónica. Un panorama completo de los productores y distribuidores españoles de bases de datos. Y diversas áreas de desarrollo como el videotex, los sistemas expertos, la obtención electrónica de documentos, la telecarga de información, en definitiva las «Nuevas Tecnologías» y sus diversas aplicaciones. Esta publicación incluye unos anexos que contienen: un repertorio de las principales Publicaciones Periódicas específicas; un directorio de Bases de Datos y un listado de los principales fondos documentales Nacionales y Extranjeros.

A destacar la cuidada presentación complementada magníficamente mediante cuadros, gráficos y fotografías que facilitan la perfecta comprensión de esta obra.

En fin, este libro resultará para el lector de gran interés, dado que su exposición es sencilla y se ha huido de la terminología técnico-científica, descubriendo el fenómeno de las bases de datos.

Iñigo SANZ ORMAZABAL.

Juan GARCÍA DURAN: *La guerra civil española: Fuentes (Archivos, bibliografía y filmografía)*. Editorial Crítica-Grijalbo. Barcelona, 1985.

La aparición del libro de García Durán puede decirse que resulta verdaderamente oportuna ya que nos encontramos en el cincuentenario de la guerra civil, de «nuestra» guerra civil ya que sus consecuencias las pudieron sufrir millones de personas durante muchos años y aún hoy en día podemos decir que, de una manera u otra, proyecta su alargada sombra sobre nosotros. En la actualidad hay una tendencia, apoyada fuertemente desde estamentos oficiales que propugna el olvido de la guerra. Se trata de relegarla a la naturaleza de un episodio desgraciado, de contornos indeterminados e indeterminables cuya ubicación temporal y real quedaría situada en una zona confusa, casi reducida al ámbito familiar. Así, se trata de crear una ceremonia de la confusión interesada según la cual la idea de conmemorar la guerra civil, recordarla y estudiarla vendría a ser poco menos que equivalente a predicar la guerra, a fomentarla. No seguiremos por este camino ya que los intereses que pretende ocultar nos parecen tan obvios que sobran comentarios. Digamos pues, que no se trata de predicar la guerra, ni siquiera de glorificarla, sino sencillamente de estudiarla, profundizando en su conocimiento. Por ello hay que celebrar la aparición del libro de García Durán que supone una aportación realmente importante a la conmemoración de este cincuentenario ya que presenta los elementos esenciales, como indica su título —a nivel de Archivos, Bibliotecas y Filmografía— para introducirse, sin perderse, en el estudio de la guerra civil. Libro recomendable para todos los que se interesen por este período de nuestra historia e imprescindible para los que piensen llevar a cabo algún trabajo de investigación. Además, pensamos que el libro de García Durán debe ser especialmente resaltado por otro motivo que interesa directamente al campo de la archivística y del documentalismo. Es harto conocido por los investigadores que el acaparamiento, ocultación y utilización de los fondos documentales con fines personales es uno de los «vicios» más extendidos en esta estrecha parcela del mundo cultural que constituyen los Archivos y Bibliotecas. El «secretismo» en este sentido —y no sólo en lo que se refiere a los documentos administrativos actuales— podría ser calificado como uno de los vicios nacionales, indisolublemente ligado a un subdesarrollado mundo cultural impregnado no sólo por la política sino por el más estrecho partidismo. Si la información es poder, según dicen los entendidos, está claro que algunos que no han podido acceder a él por otros medios, tratan por lo menos de aproximarse a través de los centros confiados a su responsabilidad, olvidando el supuesto teórico de que deben estar al servicio del público. Pero todos sabemos que esto no es así. Por ello, el libro de García Durán, al pasar revista detenida-

mente a todos los archivos, bibliotecas y centros de documentación, pone directamente al servicio del investigador una información preciosa a la que de otra manera le costaría grandes esfuerzos acceder, ayudando así a democratizar su consulta.

El libro está estructurado en cuatro secciones claramente diferenciadas. En la primera de ellas, la más importante del libro, se trata de los Archivos, colecciones bibliográficas y Museos, haciéndose un repaso que podríamos calificar de exhaustivo, de todas las fuentes documentales que se pueden encontrar en organismos de este tipo repartidos por todo el mundo. Uno a uno se van describiendo los Archivos y sus fondos, desde los más importantes —como la Sección «Guerra Civil» del Archivo Histórico Nacional en Salamanca— hasta aquellos de segundo orden o menos interesantes que, al venir reseñados, nos evitará muchas veces hacer un esfuerzo inútil. Conviene subrayar el hecho de que en muchos de estos Archivos hay numerosas referencias a la guerra en Euskadi que aunque duró menos que en el resto del Estado —territorialmente hablando— dejó, sin embargo, su huella en la documentación de la época debido a la importancia estratégica y política de la zona. Así, el autor dedica algunas páginas al bombardeo de Guernika y a su reflejo en los documentos de la época. Sin embargo, no es esto lo más interesante sino las numerosas referencias que se dan algunas veces y adivinamos otras, referentes a Euskadi, en el recorrido que hace por los Archivos alemanes, franceses, británicos e italianos, por hablar sólo de los más importantes. Citemos como ejemplo —entre otros muchos— y también como curiosidad, un documento que se encuentra en el «Foreign Office Archives» de Kew: «Memo by a basque personality expounding proposition for H.M.G. to help, protect and liberate the Basques in order to establish a Basque Federal Republic between France and Spain, pointing out Anglo-French advantages to be gained thereby: interview at Foreign Office: W 14873/86/41/W4701/86/41». La personalidad vasca a la que hace referencia el documento es, aunque no la cita, y no hemos podido consultarlo, Luis de Arana Goiri de quien sabemos hizo estas proposiciones a los británicos y cuyo rechazo a la participación vasca en la guerra es conocido.¹

De los Archivos y Bibliotecas del Estado ofrece una amplia información deteniéndose, como es lógico, en el ya citado Archivo Histórico Nacional, Sección «Guerra Civil» de Salamanca y en el Servicio Histórico Militar, reseñando el resto con cuidado y detenimiento, con la salvedad que señalaremos más adelante.

¹ Otras referencias con sólo enunciado resultan interesantes. Así: «Esfuerzos del Vaticano para persuadir al Gobierno Vasco a que se rinda», «Relaciones entre los vascos y el Gobierno insurrecto», etc.

En la segunda parte, bajo el epígrafe de «Bibliografía. Antologías. Índices de Publicaciones periódicas» se hace un rápido repaso crítico a todos estos instrumentos de descripción bibliográfica que facilitan en gran manera la búsqueda y el acceso a los diferentes temas a estudiar en lo que se refiere a la guerra, siendo imprescindibles para la localización y acceso a las fuentes impresas.

La tercera parte dedica un capítulo a «Filmes, Filmotecas y Filmografías». Aquí podemos ver, tras un recorrido por las principales filmotecas del mundo, con particular atención a las de España, Francia, Gran Bretaña, Italia y la URSS, el gran número de documentales cinematográficos de la época que tratan de la guerra en Euskadi y que todavía no hemos podido ver nunca. ¿Sería demasiado atrevimiento sugerir que la ETB aprovechara estos materiales, en su mayor parte inéditos para nosotros, para montar una serie en torno a la guerra en nuestro país a semejanza de lo que ha hecho la TVE?

El libro termina con una «Selección Bibliográfica» donde se repasan breve y críticamente las principales obras escritas sobre la guerra civil, sirviendo así de complemento y colofón a todo lo expuesto anteriormente en el libro.

Para terminar, y volviendo al punto señalado más arriba, resulta necesario hacer algunas precisiones, directamente relacionadas en parte con el método seguido por García Durán para la realización de su trabajo. Se deduce de la lectura del libro que algunas de las informaciones facilitadas por García Durán le han sido enviadas a él por archiveros y bibliotecarios, en respuesta a un cuestionario previo o a solicitud de información por su parte. Esto resulta lógico ya que sería prácticamente imposible que el autor hubiese podido recorrer detenidamente todos y cada uno de los centros que cita. Este método entraña, indudablemente, grandes riesgos ya que, por diversas razones, puede ocurrir que la información remitida no se corresponda con la realidad, de ahí la necesidad de un trabajo de contraste y comprobación posterior. Esto creemos es lo que ocurre en la información que se da referente al País Vasco y, en concreto, a las instituciones que se citan.

Así, en la página 144 se dice que el Centro de Documentación de la Sociedad de Estudios Vascos, sito en Fuenterrabía, depende de la Diputación de Guipúzcoa por lo que se estudia la posibilidad de que su material pase a ésta. A este respecto hay que señalar que el Centro de Documentación forma parte de la sección de Historia de la Sociedad de Estudios Vascos y que esta última está financiada por todas las Diputaciones —incluida la de Navarra— y por el Gobierno Vasco. Así pues, la Diputación de Guipúzcoa no es más que una de las Diputaciones que sostienen, por el momento, a la Sociedad de Estudios Vascos en general

y no al Centro de H.^a Contemporánea en particular. En cuanto a la posibilidad de que sus fondos pasen a depender de la Diputación hay que decir que lo único real en lo que a esto se refiere son las conversaciones habidas entre la SEV y otras instituciones culturales del País Vasco, entre otras la Diputación, para estudiar la posibilidad de asumir los costes de mantenimiento del Centro que, para que tenga un pleno rendimiento, debe consolidarse, ampliarse y dotarse de unos servicios que actualmente no tiene. Eso es todo por el momento, aunque es necesario señalar que la sección de Historia de la SEV y otras instancias de la misma han subrayado repetidas veces que la condición necesaria para establecer cualquier negociación es que la titularidad del Centro y su gestión sigan en manos de la SEV.

En la página 146 hay que señalar igualmente algunas pequeñas inexactitudes al hablar del «Archivo Irujo». Este se encuentra efectivamente en la Sociedad de Estudios Vascos, pero no en San Sebastián como se dice, sino en la de Pamplona ya que la familia que lo ha donado, lo ha hecho, al parecer, con la condición expresa de que no salga de Navarra. En cualquier caso el Archivo no incluye nada que haga referencia a la guerra civil propiamente dicha ya que el período cronológico que abarca es de 1900-36 aproximadamente. Sus fondos podrían, quizás, ir incluidos dentro del apartado de «Antecedentes» y pueden conocerse con el Catálogo-Inventario que se encuentra actualmente en la sede de la SEV en Donosti. En relación igualmente con lo que se escribe del Archivo Irujo, hay que señalar que «Edorta Kortadi» es el nombre del actual Secretario General de la Sociedad de Estudios Vascos, la cual no lleva su nombre como puede desprenderse equivocadamente de la lectura del texto. Quizás sea debido a un error de transcripción del autor o a alguna deformación de su informador.

Volviendo de nuevo a la página 144 del libro hay que decir que lo que se escribe respecto a un «Archivo Nacional de Euskadi», que estaría situado en Vitoria, en Duque de Wellington, n.º 2 «en proceso de formación en cuanto se refiere al material relacionado con la guerra civil de 1936-39», es desconocido para la mayoría de los que nos dedicamos a la investigación o a la archivística. De hecho, que se sepa, en esta dirección está la sede del Gobierno Vasco, es decir Lakua, y en ella lo único que existe en la actualidad, es el Archivo Administrativo del propio Gobierno. De hecho, que sepamos, nunca ha existido ni un «Archivo Nacional», ni un Archivo Histórico en dicho centro y por lo que se puede deducir de un atento seguimiento de estos temas a nivel institucional, no existe la menor intención de crearlo(s). En cuanto a lo que García Durán escribe, siguiendo el informe enviado por el Sr. Aingeru Zabala, —al igual que en lo más arriba señalado— sobre la recopilación

de materiales, tanto de personalidades como del Gobierno Vasco en el exilio, habría que matizar bastante. Creemos que es lícito dudar que lo que realmente viene frenando su «constitución definitiva», como se dice en el texto, sea solamente la amalgama entre la documentación del PNV y la del Gobierno. Hay elementos de juicio que apuntarían en otras direcciones pero preferimos pasar, por el momento, sobre ellas.

Para terminar, habría que hacer también alguna observación, a lo que se escribe sobre la «Sociedad de Bidasoa» de Bayona que efectivamente tiene una serie de materiales documentales referentes a la guerra civil en Euskadi, compuesto por unas 19 cajas archivadores de material muy variado. En realidad no se trata de material original, sino de fotocopias, y su interés es muy desigual. Algunas de sus piezas más importantes han sido ya publicadas, así «El Pacto de Santoña» del Padre Alberto Onaindía o el «Informe del Presidente Aguirre al Gobierno de la República sobre los hechos que determinaron el derrumbamiento del Frente del Norte (1937)», y otras. De todas maneras hay otra documentación que sigue teniendo un interés indudable. Se encuentra completamente desordenado y hace aproximadamente un año, su poseedor, el antiguo gudari de ANV, Luis Ruiz de Aguirre, «Sancho de Beurko» lo vendió al Gobierno Vasco, cuyo Departamento de Cultura lo mandó al Centro de Microfilmación de Bergara adscrito a este Departamento gubernamental, donde está actualmente depositado y en periodo de inventarización.

En cualquier caso cabe felicitarse de la labor realizada por García Durán, cuyas andanzas nada académicas conocíamos ya por los interesantes relatos que sobre la negra posguerra franquista nos ha dejado un renteriano compañero suyo de fatigas, Koldo Mitxelena.²

Juan Carlos JIMENEZ DE ABERASTURI

² Eugenio Ibarzabal: Koldo Mitxelena. Erein. San Sebastián, 1978.

El Archivo Municipal.

Banco de Crédito Local. Col.: Manual del Alcalde.
Madrid. 1968. 78 págs.

Este manual recién salido de imprenta en el mes de octubre, va dirigido a aquellos ayuntamientos en los que el Archivo es responsabilidad directa del Secretario y, a lo sumo, está delegado en algún administrativo en el mejor de los casos. Es decir a la inmensa mayoría de los municipios españoles.

La estructuración de los apartados y el tratamiento de los temas no podía ser más acertado para un librito tan breve. Secuencialmente se define el Archivo Municipal, génesis y edad de los documentos como clave para comprender a renglón seguido el proceso documental y los criterios de clasificación (se sigue el cuadro de Alcobendas) y ordenación. Para finalizar hablando de los servicios que presta, la ubicación y equipamiento.

Si se lograra su lectura por parte de ediles y secretarios, se habría puesto una pica en Flandes en orden a la valoración de los archivos en el marco de exigencias propias de una administración democrática y moderna (rapidez de gestión, transparencia y acceso libre a los documentos públicos por parte de los ciudadanos), derechos reconocidos en la Constitución y de cuyo cumplimiento se está todavía muy lejos.

Barriendo para casa, no tiene desperdicio la definición o características del archivero de la administración local: «Puesto de mando cuya competencia comprende funciones de estudio, informe, asesoramiento y propuesta de carácter superior, y la directa realización de actividades de custodia, recogida y servicio de los fondos documentales.

Tiene la responsabilidad de la decisión, dirección, ejecución, coordinación y control de trabajo de las distintas unidades administrativas integradas en el servicio del archivo. Con la titulación de Doctor, Licenciado o equivalente». Para que venga a conocimiento de todos y nadie —especialmente los inicuos clasificadores— pueda alegar ignorancia.

José Ramón CRUZ MUNDET

Cultura y nuevas Tecnologías.

Ministerio de Cultura.

Madrid. 1986. 192 págs.

Publicado con motivo de la exposición «PROCESOS» celebrada en el Centro de Arte Reina Sofía durante el pasado mes de mayo, es un excelente catálogo para profanos, de las múltiples aplicaciones que los avances tecnológicos encuentran en el terreno de la cultura, no como ficción sino como realidad cada día más expandida. Video disco, procesadores de textos, holografía, diseño por ordenador, telemática, video-texto, teletexto, base de datos, electroacústica, CD ROM, dbase III, LOGOS, SYSTRAN, FORTRAN,... no son sino cacharros, conceptos, potencialidad, casi nada en sí mismos y que son ante todo en cuanto que son utilizables; es decir, han sido creados para prestar servicio y llenarlos de contenido. En este sentido se mueve la idea central de todos los textos que configuran la obra, las nuevas tecnologías son para la cultura un vehículo, un instrumento de creación más como otrora lo fueron el pincel, la máquina de escribir o el cinematógrafo.

En conjunto, los veintitantos artículos que configuran el libro son una inestimable ayuda para abrir las reticencias más tenaces a un elenco de posibilidades cada vez más al alcance de cualquier mano, medios tecnológicos que se nos revelan dúctiles y maleables bajo la presión de la voluntad creativa. Reduciéndonos al campo de la documentación, son destacables los artículos de: Nuria AMAT sobre la aplicación de las bases de datos y los sistemas de recuperación en línea al terreno bibliotecario; Umberto ECO sobre la multiplicación de los media, o el de Raúl RISPA sobre los sistemas optoelectrónicos: videodiscos, CD Rom,... que permiten la más sofisticada combinación de texto, gráficos e imágenes para reproducir, como ya se ha hecho con éxito, desde voluminosas enciclopedias en un simple disco de 30 cms. de diámetro –en el que caben más de 500.000 din A4– hasta todos los fondos del Archivo de Indias que se espera finalizar para el 1992.

El énfasis puesto a través del texto en la importancia de usar frente a fabricar, continente frente a contenido, queda muy bien condensado en la frase final de Raúl Rispa: «Como ciudadano español no me preocuparía en exceso que esos cacharros los fabriquen otros. Me preocupa que aprovechemos la oportunidad para crear sus contenidos, el valor al final que, económica, social, política y culturalmente cuenta» (pág. 149).

El enmaquetado, la presentación y el diseño del libro, son impecables y atractivos.

José Ramón CRUZ MUNDET.

Censo de Archivos del País Vasco. Guipúzcoa.
Ed. Eusko Ikaskuntza.
San Sebastián. 1986. 436 págs.

El censo de archivos es una iniciativa del Centro de Información Documental de Archivos, dependiente del Ministerio de Cultura, cuyo objetivo radica en crear una base de datos relativa a todos los fondos archivísticos que hay en España, previamente censados por provincias.

El guipuzcoano es el primero de los del País Vasco que sale a la luz, elaborado según el modelo y normas del Cuestionario para el Censo Guía y Estadística de Archivos, elaborado en el C.I.D., financiado inexplicablemente por Eusko Ikaskuntza, al menos no constan razones aclaratorias al respecto, cuando lo propio hubiera sido la financiación ministerial de que han gozado todos los demás.

Dos son las características inherentes al censo: es un balance general de fondos archivísticos (volumen, estructuración, acceso,...) y un primer instrumento de somera descripción para unos fondos que en su inmensa mayoría no cuentan con descripción alguna.

De su consulta se puede obtener idea además del volumen, temática, cronología,... constancia del estado lamentable que presenta el panorama documental guipuzcoano: desorganización, deterioro, carencia de vías de acceso,... fruto, en bastante grado, de la irresponsabilidad administrativa, no sólo dictatorial, sino también democrática en lo que respecta a la Provincia: una ínfima parte de los archivos dependientes de la administración local están gestionados por profesionales y el de la propia Diputación, por ejemplo, se hallará en breve de facto sin cabeza visible, aún más, parece ser que la provisión de este puesto es un encaje de bolillos político-funcionario irrisoluble por el momento. De todos modos, para estos y otros problemas, el censo es una bola fernandina más para que la administración ponga manos a la obra.

Los archivos aparecen censados en dos grandes bloques: capital y provincia, subdivididos los de aquella en: archivos públicos, eclesiásticos, docentes, hospitalarios, económicos, radiofónicos, asociacionales y familiares. No veo, en cambio, por qué en los de la provincia no se mantiene la misma división de archivos que en la capital, cuando la relación alfabética de municipios que prima se hubiera podido resolver con un simple índice.

Cabe reseñar al paso algunas curiosidades para el investigador, desveladas por el censo: es el primer instrumento descriptivo al público para acceder a los fondos del Archivo Histórico Diocesano (en este número se publica uno), en el que tan tortuosa ha sido la investigación hasta la feliz llegada de Luis Murugarren.

Otra más, el Instituto de Enseñanza Media Usandizaga, tiene entre

sus fondos algunos de carácter tan académico como «Gobierno Civil de Guipúzcoa 1837-1909», de acceso naturalmente restringido y en malas condiciones. Gracias por haberlo conservado, pero es hora ya de que pase adonde corresponda. En fin, benedictus sit quien se quede impasible.

Una carencia lamentable para el buen conocimiento del panorama documental, es la ínfima presencia de archivos familiares en manos privadas censados; únicamente el de la familia Zabala –Fernández de Heredia, a quién es obligado agradecer la predisposición y gentileza demostrada para permitir la consulta de sus fondos a cuantos lo han solicitado; pues los otros tres están depositados en organismos públicos (el de la Marquesa de San Millán y Villalegre, en el Archivo Municipal de San Sebastián) o culturales (los del Marqués de Rocaverde y el de los Condes de Peñafiorida en la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País). Con una representación tan raquítica difícilmente se puede llevar a cabo el plan propuesto en la introducción para con los archivos privados.

Los cuadros de la introducción, otra dolencia de la obra, prometen a cuantos inhabituados y enemigos de estadísticas que los consulten una segura reacción alérgica, a tenor de las innumerables claves alfabéticas que convierten en verdadero galimatías una consulta a conciencia. Tanto una hoja desplegable, si de problemas espaciales se trata, como cualquier otro sencillo recurso, habría mejorado notablemente su comprensión.

Una buena iniciativa la del Centro de Información Documental de Archivos la de crear una gran base de datos informatizados, con lo que podrán además actualizarse en todo momento los datos e insertar los olvidos cometidos –cual es el del Centro de Documentación Contemporánea de Euskadi, que perteneciendo a Eusko Ikaskuntza lamentablemente se ha obviado, probablemente por aprensión terminológica Archivo –Centro de Documentación–. Es de agradecer la publicación, pues en tanto esté disponible la base de datos actualizada se dispone de una buena herramienta de trabajo.

José Ramón CRUZ MUNDET.

OTRAS PUBLICACIONES

- ▷ *Boletín de Estudios del Bidasoa. Publicación de la Sociedad de Estudios «Luis de Uránzu».* Irún.

Esta publicación patrocinada por el Ayuntamiento de Irún ha publicado ya dos números con temática centrada, como su propia denominación lo indica, en la comarca del Bidasoa. El número 1, que corresponde a noviembre de 1984, incluye los siguientes artículos:

- J. A. LOIDI BIZCARRONDO: *Uranzu-Iranzu-Aranzu.*
- C. AGUIRRECHE DURQUETY: *Relación-Inventario de los solares iruneses que se conservan en la actualidad y que ostentan escudo armero.*
- A. ARAMBURU PELUAGA: *Funerales por la muerte de Felipe III y levantamiento de pendón.*
- F. MERINO RODRÍGUEZ: *El desarrollo económico en la cuenca del Bidasoa.*
- JUANA DE BENGOCHEA ESTRADA: *Recopilación de antiguas tradiciones y ritos perdidos de la zona bidasotarra.*
- R. IZQUIERDO BENITO: *Ordenanzas de Irún de 1560.*
- M. IZAGUIRRE IGIÑIZ: *Crecimiento de la población en Irún en el siglo XIX.*
- C. AGUIRRECHE-DURQUETY: *La Casa-Torre de Aranzate.*

El segundo número de este Boletín, con fecha de diciembre de 1985, pero publicado realmente en octubre de 1986, incluye a su vez los siguientes artículos:

- M.^a M. ESTRADA y JUANA DE BENGOCHEA: *Trinidad trifacial en N.^a S.^a de la Asunción y del Manzano de Fuenterrabía.*
- JUAN SAN MARTÍN: *Estela discoidea en Hondarribia.*
- C. AGUIRRECHE DURQUETY: *Irún ¿puerto de mar? Las levas de marinería.*
- FREDERIC ABAIGAR: *Las primavera republicana de 1931 en Irún.*
- J.A. LOIDI BIZCARRONDO: *El cólera morbo en Irún. (Análisis médico-farmacológico).*
- J.A. GARMENDIA ARRUEBARRENA: *El testamento de Sancho de Urdanibia.*
- A. ARAMBURU PELUAGA: *Landetxa, el toponímico que jamás existió en Irún.*

BIBLIOGRAFÍA

- F. MERINO RODRIGUEZ: *Federico Engels, cronista de la cuenca del Bidasoa*.
- C. FERNANDEZ DE CASADEVANTE: *Análisis de la práctica diplomática hispano-francesa en materia de medio ambiente fronterizo: un balance deficiente*.

- ▷ Gratiniano NIETO GALLO: *La protección de los bienes culturales*. Cuadernos de Investigación Histórica n.º 9 (1986). Fundación Universitaria Española. Seminario «Cisneros». Madrid, 1986.

Se trata de una conferencia pronunciada por este autor en la Fundación Universitaria Española el día 26 de abril de 1978, es decir bastante antes de la promulgación de la Ley del Patrimonio Histórico Español, donde analiza la legislación, definición y naturaleza de los bienes culturales, el papel de la sociedad en la defensa del patrimonio cultural, la insuficiencia del concepto de patrimonio artístico, etc. (22 páginas).

- ▷ Instituto Geográfico Basco «Andres de Urdaneta»: *Bibliografía geográfica de Euskal Herria*. Ingeba. San Sebastián, 1986.

Volumen de casi 500 páginas donde un numeroso grupo de autores y colaboradores de INGEBA, dirigidos por F.J. GOMEZ PIÑEIRO, P. PICAVEA y J.A. SAEZ GARCIA, reseñan 5.481 publicaciones de tema geográfico referentes al País Vasco, dividiéndolas en diferentes secciones: Geografía General, Geografía física, Biogeografía, Climatología, Geología y Geomorfología, Geografía de las aguas, Geografía comarcal y regional, Geografía económica, Sector Primario, Sector Secundario, Sector Terciario y Cuaternario, Demografía Histórica, Geografía Social y de la Población, Geografía urbana, material didáctico, publicaciones periódicas y Bibliografía cartográfica. El libro termina con un completo Índice de autores.

- ▷ Pauli DÁVILA BALSERA; Adolfo RODRIGUEZ BORNAETXEA y Jesús ARPAL POBLADOR: *Guía temática y bibliográfica para la investigación de historia de la educación en el País Vasco*. Caja de Ahorros Municipal. San Sebastián, 1986.

Interesante trabajo –de 114 páginas– realizado por los autores en

torno a la sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de Zorroaga (San Sebastián) centrado en la historia de la pedagogía que según señalan, tiene pocos antecedentes en el País Vasco: «Razón por la cual hemos de reconocer el carácter introductorio de la misma (guía), que pretende delinear instrumentos y vías de acercamiento para un mejor conocimiento de lo educativo dentro de las investigaciones históricas centradas en el País Vasco». Los cinco apartados en que se divide el libro son:

- 1.) Orientaciones metodológicas para una investigación histórico-pedagógica.
- 2.) Biobibliografía general sobre el País Vasco.
- 3.) Guía temática y bibliográfica sobre educación en el País Vasco.
- 4.) Centros de documentación y consulta: 4.1. Archivos.
4.2. Bibliotecas.
- 5.) Presentación de dos ejemplos de investigación.

▷ Françoise DURAND-EVRAND y Claude DURAND: *Guide pratique à l'usage de l'Archiviste-Documentaliste. Un exemple concret: les communes*. París, 1985.

Manual al estilo de la archivística francesa –es decir claro y conciso– sobre el papel y tareas del archivero municipal contemplado también como documentalista; sobre el tratamiento de la documentación, circulación de la misma, funciones, organización, etc. contemplado todo ello en el ámbito local y completado con un apéndice sobre legislación, documentos administrativos y papel de la informática.

▷ M. DUCHEIN: *Les bâtiments d'archives. Construction et équipements*. París. Archives Nationales. París, 1985.

Reedición de este manual ya clásico e imprescindible que desgraciadamente rara vez consultan nuestros arquitectos. El libro de Duchein, abundantemente ilustrado, describe todos los elementos de un edificio de Archivo, desde la elección del terreno hasta la del mobiliario, así como el equipamiento técnico necesario para la conservación de los documentos tanto de tipo tradicional como los nuevos.

La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía ha editado el primer número de la *Revista de Archivos y Bibliotecas de Andalucía*, dirigida por Manuel Ravina y Juana Muñoz Choclán.

- ▷ DIPUTACION FORAL DE ALAVA. Servicio de Archivos. *Inventario de documentos 1256-1799*. Diputación foral; M.^a Camino Urdiáin, dir.; Rosa M.^a Corres Botella... (et al.); col. Vitoria: Servicio de Publicaciones de la Diputación; D.L. 1984 (Vitoria: Imprenta de la Diputación); 416 págs; 25 cms. Secc. *Gobierno y Administración de Alava*. Serie 1, Tomo 1. ISBN 84-505-0147

En este tomo se recoge la documentación, hasta 1800, existente en la Sección Histórica del Archivo Provincial de Alava. Es el primero de una serie, al que seguirán otros, que comprenderán períodos cronológicos menores, dado que la documentación es creciente en el tiempo, hasta alcanzar 1950, fecha que se ha tomado aleatoriamente como fecha límite para la publicación de inventarios de la Sección Histórica.

La tabla de clasificación utilizada refleja la división de la documentación en cuatro grandes grupos: Gobernación, Fomento, Hacienda y Guerra, divididos en siete u ocho series que recogen a su vez, multitud de tipos documentales referidos a los temas concretos que contiene.

- ▷ DIPUTACION FORAL DE ALAVA. Servicio de Archivos. *Fondo Samaniego: Inventario de documentos*. Diputación Foral; M.^a Camino Urdiáin, Rosa M.^a Corres Botella... (et al.); col. (Vitoria): Diputación Foral. Departamento de Publicaciones; D.L. 1984 (Vitoria: Imprenta de la Diputación); XV, 493 págs., il; 26 cms. *Secc. Especiales*. Serie 2, Tomo 1. ISBN 84-500-9800-9.

Este Inventario se refiere a siete pequeños archivos independientes pero unidos por un tronco común: el del parentesco. Proviene de la compra de la casa-palacio de Samaniego adquirida -con el Archivo incluido- por la Diputación Foral de Alava. Los siete grupos a los que se ha hecho referencia son: Familia Samaniego en Laguardia; Familia Samaniego, Srs. de Araya; Familia Samaniego-Idiaquez, en Tolosa; Familia Manso de Velasco, en Torrecilla de Cameros; Familia Manso de Velasco; Condes de Superunda; Familia Salazar; Familia Albiz-Salazar.

La documentación ha sido estudiada y tratada en este Inventario de forma cronológica. Las series y tipos documentales de este fondo son los relativos a transacciones de bienes (contratos matrimoniales, dotes, fundaciones de vínculos, tutelas, donaciones, testamentos, etc.); aquellos relacionados con la administración del patrimonio familiar (contratos de

compra-venta y arrendamiento, cartas de pago, libros de administración, almonedas, etc.); los referentes a genealogía y heráldica y, por último, como parte muy importante de estos fondos, abundantísima correspondencia, en especial de D. Antonio y D. León Santiago Manso de Velasco.

- ▷ DIPUTACION FORAL DE ALAVA. Servicio de Archivos: *Archivo Municipal de Salvatierra: Documentación Medieval (1256-1549)*. Diputación Foral; M.^a Camino Urdiain, Felix López, dir. M.^a Jesús Martínez de Ilarduya... (et al.). Vitoria: Diputación Foral, Servicio de Publicaciones. D.L. 1986 (Vitoria: Evagraf); 223 págs; 25cms. En Archivos Municipales. Serie 3, Tomo 1. ISBN 84-505-3027-X.

Este libro recoge únicamente la documentación medieval de este Archivo Municipal. El resto de los fondos que componen el Archivo se hallan depositados en 400 cajas de los que se han elaborado 9.000 fichas informáticas, necesarias para la creación de ficheros onomásticos, de materias y topográfico. Dichos fondos se hallan totalmente ordenados e inventariados y en años posteriores irán apareciendo los instrumentos de descripción documental referentes a períodos cronológicos posteriores a 1550.

Con este libro se inicia la publicación de inventarios de Archivos Municipales de Alava, a los que seguirán los de otros Archivos hoy ya ordenados, tales como Samaniego, Baños de Ebro, Cripán, Lanciego, Elvillar, Leza, Navaridas, Yécora, Moreda, Campezo, Santa Cruz, Oteo, etc.

- ▷ Piedad GARCIA ESCUDERO/Benigno PENDAS GARCIA: *El Nuevo Régimen Jurídico del Patrimonio Histórico Español*. Ministerio de Cultura. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Documentación y Publicaciones. Madrid, 1986. 231 págs.

La singular relevancia cuantitativa y cualitativa del tesoro histórico, artístico y cultural ha producido en los últimos tiempos una creciente preocupación por el presente y el futuro de esta materia, cuyo centro de referencia —desde el punto de vista normativo— ha pasado a ser la reciente Ley 16/1985, de 25 de julio. La nueva legislación —siguen diciendo los autores de este libro— en cuanto a sus principios estructurales, es fruto, por una parte, del deseo de superar una tradición demasiado «complaciente» frente al deterioro de nuestro patrimonio histórico y,

por otra parte, del esfuerzo por incorporar las nuevas tendencias doctrinales al respecto.

Analizar en qué medida han sido logrados estos propósitos es la tarea básica que desarrolla esta importante obra, cuyo objetivo consiste en estudiar, desde un enfoque estrictamente jurídico, el nuevo régimen del patrimonio histórico español.

El contenido principal de «El Nuevo Régimen Jurídico del Patrimonio Histórico Español» se resume en sus nueve capítulos: «El derecho del patrimonio artístico», «Los principios del patrimonio histórico español en la Constitución de 1978», «La Ley 16/1985: cuestiones generales», «Los sujetos del patrimonio histórico español: Estado y Comunidades Autónomas», «Los sujetos del patrimonio histórico español (continuación): entidades locales, particulares, Iglesia católica», «Bienes integrantes del patrimonio histórico español: clasificación y régimen jurídico de los bienes, muebles e inmuebles», «Patrimonios especiales» y «Acción administrativa de fomento. Infracciones y sanciones».

- ▷ JOSE ANTONIO PEREZ-RIOJA: «*Panorámica histórica y actualidad de la lectura*» Fundación Germán Sánchez Ruipérez y Ediciones Pirámide. Madrid, 1986, 300 págs.

Tres son las partes primordiales de esta obra: la utilidad e importancia de la lectura (el libro como vehículo de las ideas y los sentimientos, morada de los saberes y soporte de la ciencia y la cultura; la lectura en la educación integral y permanente, así como en el empleo del tiempo libre); la influencia de la lectura (el libro como reactivo en el diálogo autor-lector; la influencia psicosociológica de la lectura; los libros que han movido al mundo y que han influido en algunas personalidades; algunos «best-sellers» a lo largo de la historia) y, finalmente, el optimismo ante el futuro (el retorno a la lectura como una defensa ante los excesos de la informática y de la robotización y como un camino idóneo para recobrar la propia personalidad amenazada por los «mass media» y, en fin, la confianza en que el desarrollo progresivo del gusto y el deseo de leer y la experimentación de los frutos y beneficios de la lectura hagan considerar a ésta como una necesidad vital).